

ASISTENCIA A MUNICIPIOS INFORMA

Visite nuestra web: <http://www.dipgra.es/seccion/AsistenciaMunicipios/>

1

• DISPOSICIONES PUBLICADAS EN LOS BOLETINES OFICIALES

2

• NOVEDADES EN LA OFICINA VIRTUAL DE ENTIDADES LOCALES DEL MINISTERIO DE HACIENDA

3

• PREGÚNTALE A CLARA

4

• JORNADA SOBRE EL INVENTARIO DE CAMINOS RURALES Y FINCAS RÚSTICAS

5

• NOTA INFORMATIVA SOBRE SUPUESTOS SINGULARES EN PADRÓN MUNICIPAL

6

• PRÉSTAMOS DEL FONDO DE FINANCIACIÓN A ENTIDADES LOCALES PARA FINANCIAR EL INCREMENTO DE RETRIBUCIONES APROBADO MEDIANTE EL REAL DECRETO-LEY 18/2022

Estimado/a Sr./a:

Le damos cuenta de una serie de novedades que pueden ser de interés para las Entidades Locales.

1. Durante la segunda quincena del mes de octubre de 2022, han sido publicadas las siguientes **DISPOSICIONES EN LOS BOLETINES OFICIALES:**

- Orden de 6 de octubre de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a entidades locales en materia de accesibilidad, Andalucía + Accesible, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y en el marco del Plan de

Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) -Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU, y se efectúa su convocatoria en el ejercicio 2022.

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2022/199/BOJA22-199-00045-16158-01_00269426.pdf

▪ Extracto de la Orden de 6 de octubre de 2022 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a Entidades Locales y a Entidades Privadas sin ánimo de lucro, para el desarrollo de proyectos en materia de conciliación y corresponsabilidad en el marco del Plan Corresponsables, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, y se efectúa su convocatoria en el año 2022.

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2022/199/BOJA22-199-00002-16156-01_00269423.pdf

▪ Extracto de la Orden de 6 de octubre de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a entidades locales en materia de accesibilidad, Andalucía + Accesible, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) -financiado por la Unión Europea-, NextGenerationEU, y se efectúa su convocatoria en el ejercicio 2022.

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2022/199/BOJA22-199-00002-16160-01_00269430.pdf

▪ Decreto 521/2022, de 11 de octubre, por el que se aprueba el II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Baza y su área de influencia socioeconómica y el Programa Operativo Horizonte 2024.

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2022/199/BOJA22-199-00003-16174-01_00269443.pdf

▪ DIPUTACIÓN DE GRANADA. IGUALDAD, JUVENTUD Y ADMINISTRACIÓN INFORMÁTICA.- Convocatoria 2021 subvenciones destinadas a dinamización de la red de centros de acceso público a Internet (Guadalinfo)

<https://bop2.dipgra.es/opencms/opencms/portal/DescargaPDFBoletin?fecha=18/10/2022>

▪ Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas de refuerzo de la protección de los consumidores de energía y de contribución a la reducción del consumo de gas natural en aplicación del "Plan + seguridad para tu energía (+SE)", así como medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público y de protección de las personas trabajadoras agrarias eventuales afectadas por la sequía.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/10/19/pdfs/BOE-A-2022-17040.pdf>

▪ Real Decreto 885/2022, de 18 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de planes y fondos de pensiones, aprobado por el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, para el impulso de los planes de pensiones de empleo.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/10/19/pdfs/BOE-A-2022-17042.pdf>

Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/10/20/pdfs/BOE-A-2022-17099.pdf>

▪ Resolución de 14 de octubre de 2022, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la apertura del trámite de información pública del proyecto de orden, por la que se modifica la de 6 de agosto de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a Ayuntamientos y destinadas a impulsar la mejora, modernización y promoción del comercio y la artesanía en Andalucía.

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2022/202/BOJA22-202-00002-16369-01_00269633.pdf

▪ Resolución de 14 de octubre de 2022, de la Secretaría General de Administración Local, por la que se acuerda someter a información pública el proyecto de orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades locales, en régimen de concurrencia no competitiva, para la reparación de daños en infraestructuras de titularidad pública local derivados del acaecimiento de fenómenos naturales o de otras necesidades extraordinarias, dentro del ámbito del Plan de Cooperación Municipal.

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2022/202/BOJA22-202-00002-16395-01_00269668.pdf

▪ Resolución de 20 de octubre de 2022, de la Secretaría General de Administración Digital, por la que se modifica la de 14 de julio de 2017, por la que se establecen las condiciones de uso de firma electrónica no criptográfica, en las relaciones de los interesados con los órganos administrativos de la Administración General del Estado y sus organismos públicos.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/10/21/pdfs/BOE-A-2022-17170.pdf>

▪ Orden de 18 de octubre de 2022, por la que se da publicidad al incremento de crédito disponible para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Entidades Locales Andaluzas para el desarrollo de programas dirigidos a la Comunidad Gitana (Línea 4), convocadas mediante Orden de 18 de abril de 2022, en el ámbito de las competencias de esta Consejería para el ejercicio 2022.

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2022/204/BOJA22-204-00002-16600-01_00269864.pdf

▪ Orden TMA/1012/2022, de 20 de octubre, por la que se modifica la Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras para el Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprueba y publica la convocatoria correspondiente al ejercicio 2021.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/10/25/pdfs/BOE-A-2022-17454.pdf>

▪ Resolución de 24 de octubre de 2022, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se dictan instrucciones sobre el pago al personal del Sector Público Estatal del incremento retributivo adicional del 1,5 por ciento previsto en el artículo 23 del Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas de refuerzo de la protección de los consumidores de energía y de contribución a la reducción del consumo de gas natural en aplicación del "Plan + seguridad para tu energía (+SE)", así como medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público y de protección de las personas trabajadoras agrarias eventuales afectadas por la sequía.

▪ DIPUTACIÓN DE GRANADA. DELEGACIÓN DE DEPORTES.- Listado para subsanación de las solicitudes del Plan Provincial de Inversiones en Instalaciones Deportivas PIDE 2023

<https://bop2.dipgra.es/opencms/opencms/portal/DescargaPDFBoletin?fecha=31/10/2022>

2. Novedades en la **OFICINA VIRTUAL DE ENTIDADES LOCALES** del Ministerio de Hacienda.

- [31/10/2022] [Haciendas Locales en Cifras Año 2020.](#)
- [31/10/2022] [Se publica la información sobre el sector público local a 30 de septiembre de 2022.](#)
- [31/10/2022] [Publicación de los datos de avance de los Presupuestos del ejercicio 2022.](#)
- [31/10/2022] [Publicación de los datos de avance de las Liquidaciones de los presupuestos del ejercicio 2021.](#)
- [28/10/2022] [Octubre 2022 – retención prevista en el apartado 1 del Art. 36 de la Ley 2/2011, por incumplimiento de los municipios de la comunicación de la liquidación del presupuesto](#)
- [27/10/2022] [Entrega a cuenta participación en los tributos del Estado de octubre de 2022.](#)
- [24/10/2022] [Resolución de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, por la que se establecen instrucciones relativas al procedimiento, el plazo y la forma, a los que deberán ajustarse las entidades locales para la aplicación de la medida de financiación del incremento de retribuciones a las que se refiere el artículo 23.4 del Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, mediante la formalización de préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales. \(Aplicación abierta desde el 28 de octubre al 11 de noviembre\).](#)

3. PREGÚNTALE A CLARA

Un total de 118 entes locales, entre municipios y ELA, ya han obtenido las credenciales para realizar consultas a través de la plataforma CLARA ubicada en la web de la Diputación de Granada, en el apartado de Asistencia a Municipios, a la que se puede acceder directamente a través de <https://clara.dipgra.es/public/index.php/login>

Desde su puesta en funcionamiento, hace menos de 6 meses, se han recibido más de 2200 consultas que han sido respondidas por los técnicos de la Delegación de Asistencia a Municipios (asistencia jurídica, económica, contable, urbanística, técnicas y de protección de datos); el 90% de las cuales han tenido contestación en menos de 48 horas.

Si su ayuntamiento o ELA no ha obtenido las credenciales, y tiene menos de 20.000 habitantes, puede solicitarlas en el correo electrónico: ABMELGAREJO@dipgra.es

4. JORNADA SOBRE EL INVENTARIO DE CAMINOS RURALES Y FINCAS RÚSTICAS

<https://www.dipgra.es/uploaddoc/areas/945/Jornada%20caminos%20rurales.pdf>

5. NOTA INFORMATIVA SOBRE SUPUESTOS SINGULARES EN PADRÓN MUNICIPAL

<https://www.dipgra.es/uploaddoc/areas/945/Nota%20informativa%20sobre%20supuestos%20singulares%20en%20Padr%C3%B3n%20Municipal..pdf>

6. PRÉSTAMOS DEL FFEELL PARA FINANCIAR EL INCREMENTO DE RETRIBUCIONES

En la oficina virtual de las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda se ha publicado la Resolución de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, por la que se establecen instrucciones relativas al procedimiento, el plazo y la forma, a los que deberán ajustarse las entidades locales para la aplicación de la medida de financiación del incremento de retribuciones a las que se refiere el artículo 23.4 del Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, mediante la formalización de préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales.

Se ha ampliado el ámbito objetivo de los Fondos de Ordenación y de Impulso Económico, pero no el ámbito subjetivo, por lo que las entidades locales que se pueden beneficiar de esta medida deben cumplir los requisitos de elegibilidad a alguno de esos dos fondos.

Para consultar la elegibilidad se debe entrar en la aplicación FFEELL a través de la plataforma AUTORIZA:

<https://serviciostelematicosexhacienda.gob.es/SGFAL/FFEELL/Captura/EntradaCaptura.aspx>

No será necesario presentar un Plan de Ajuste. En el caso de que el ayuntamiento tenga uno vigente, deberá actualizarlo durante el mes de enero de 2023, con ocasión del próximo informe de seguimiento, para reflejar la nueva operación.

Solo se deberá declarar que no disponen de recursos suficientes para financiar las modificaciones de crédito necesarias para aplicar el incremento de retribuciones del 1,5 por ciento en 2022, respecto de 2021.

Granada a 2 de noviembre de 2022

EL DIPUTADO DELEGADO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS

Fdo. Juan Antonio Palomino Molina

C/ Periodista Barrios Talavera, 1. 18071 Granada. Tel. 958 24 77 46 - infomunicipios@dipgra.es